

IS TAI

INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

El recurrente solicitó al H. Ayuntamiento de Trincheras lo siguiente:

"Solicitamos las actas de cabildo de los 72 municipios del Estado de Sonora correspondientes al artículo 71 fracción II B de la Ley de Transparencia del primer trimestre 2022 y los cuartos trimestres del 2021."



¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?

Inicialmente el sujeto obligado le proporcionó unas ligas las cuales eran inaccesibles. Posteriormente mediante informe, el ente obligado modifica dicha omisión y hace entrega de manera digital la totalidad de las actas de cabildo correspondientes al primer trimestre del 2022 y los cuatro trimestres del 2021, desglosado por número de acta y fecha de sesión.



¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobreseyó la respuesta proporcionada, en virtud de atender a cabalidad lo solicitado y quedar sin materia de litis el recurso de revisión.



¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

No se estimó responsabilidad alguna, en virtud de haberle proporcionado respuesta en los términos solicitados, de manera fundada y motivada.

GARANTÍA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ISTAI-RR-540/2022